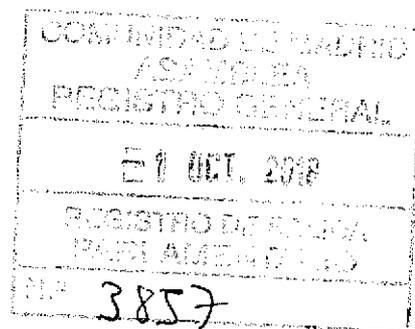




ASAMBLEA DE MADRID



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 24 de septiembre de 2018, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 984/18 RGEP 12059

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda.

Objeto: Grado de cumplimiento de la PNL 102/15, aprobada por unanimidad en el Pleno de 10-03-16, y referida a la modificación del Decreto 147/1998, de 27 de agosto, de protección de los derechos de los consumidores y usuarios en el servicio de suministro de gasolinas y gasóleos de automoción en instalaciones de venta al público. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 538/18 RGEP 11801

Autor/Grupo: Sra. Solís Pérez (GPCS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda.

Objeto: Se pregunta cómo valora la ejecución del Plan de Innovación y Formación del Comercio Minorista dotado con 300.000 euros en los Presupuestos del ejercicio 2017 de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 539/18 RGEP 11802

Autor/Grupo: Sra. Solís Pérez (GPCS).



ASAMBLEA DE MADRID

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda.

Objeto: Se pregunta cómo valora la ejecución del Programa de Compra Pública Innovadora precomercial de la Comunidad de Madrid dotado con tres millones de euros en los Presupuestos del ejercicio 2017.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 540/18 RGEP 11803

Autor/Grupo: Sra. Solís Pérez (GPCS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación actual del Centro de Emprendedores de Getafe y las iniciativas y actividades desarrolladas durante la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 541/18 RGEP 11804

Autor/Grupo: Sra. Solís Pérez (GPCS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda.

Objeto: Se pregunta cómo valora las actividades del Organismo Autónomo Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) y los resultados de sus inspecciones durante la Legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 563/18 RGEP 11941

Autor/Grupo: Sra. Martínez Ten (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes.



ASAMBLEA DE MADRID

Objeto: Situación del Proyecto de rehabilitación y apertura al público de los Jardines y Palacios de Vista Alegre, anunciado en el Debate del Estado de la Región celebrado el 13 y 14 de septiembre de 2018.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

COMUNICACIONES DE GOBIERNO

Expte: CG 70/18 RGEP 11809

Objeto: Operaciones a corto plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Entes Públicos y Empresas Públicas de la Comunidad de Madrid para cubrir necesidades transitorias de Tesorería (Créditos en cuenta corriente: Círculo de Bellas Artes 500.000,00 €), según lo establecido en los artículos 41.1.b) y 41.2 de la Ley 12/2017, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, a los efectos previstos en los artículos 41.1.b) y 41.2 de la Ley 12/2017, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018.

Expte: CG 71/18 RGEP 11862

Objeto: Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Administración General de la Comunidad de Madrid y de sus Organismos Autónomos, referidos al mes de julio de 2018, en soporte magnético CD-ROM, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Expte: CG 72/18 RGEP 12088

Objeto: Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Administración General de la Comunidad de Madrid y de sus Organismos Autónomos, referidos al mes de agosto de 2018, en soporte magnético CD-ROM, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.1 de la Ley



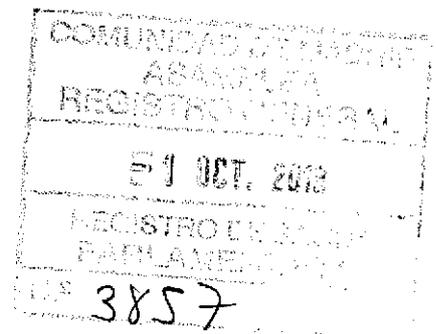
ASAMBLEA DE MADRID

9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 24 de septiembre de 2018

LA PRESIDENTA,



**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA**